

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Ejecutante: JHON JAIRO ROJAS ARDILA
Ejecutado: MARTHA ISABEL CARDENAS TRIANA
Radicado: 500013110002-2020-00070-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 6 de octubre de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En lo sucesivo y para los fines legales pertinentes, téngase como nueva dirección de correo electrónico de la demandada MARTHA ISABEL CARDENAS TRIANA, aquella que fuera aportada por la apoderada de la parte demandante, así mismo se tiene en cuenta para lo pertinente, el número de teléfono móvil aportado.

Se autoriza a la parte demandante para que inicie el trámite de notificación de la admisión de la demanda a la demandada MARTHA ISABEL CARDENAS TRIANA, teniendo en cuenta la referida dirección electrónica aportada.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

Queda resuelto

OLGA CECILIA INFANTE LUGO